

CON FECHA **26 DE ENERO DEL 2023**, SE LLEVA A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. **CIAPACOV-003/2023** PARA LA **ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES** A LA CIAPACOV, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- FALLO
- 3.- ELABORACION Y FIRMA DE ACTA CORRESPONDIENTE
- 4.- CLAUSURA DE LA SESION

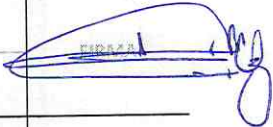

HORA DE INICIO 11:30 am.

HORA DE CIERRE 11:30 am.

LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CIAPACOV-003/2023 **TEMA:** FALLO PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, DE LA CIAPACOV.

FECHA: 26 DE ENERO DEL 2023 **HORARIO:** 11:00 HORAS **LUGAR:** SALA DE JUNTAS "DIRECTORES" DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

	NOMBRE	CARGO	ÁREA	FIRMA
1.	<i>Rosa Elena Catena</i> DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	<i>Directora</i> E-MAIL	TELÉFONO	
2.	<i>ALBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ</i> DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN <i>SECRETARIA PLANEACION FINANZAS Y ADMIN</i>	<i>DIRECTOR GERAL INGRESOS</i> E-MAIL	TELÉFONO	
3.	<i>Jessica Gpe Villanuel Vázquez</i> DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN <i>CIAPACOV</i>	<i>Jefe de Oficina Dir. Jurídica</i> E-MAIL	TELÉFONO	<i>Jessica Villanuel</i>
4.	<i>Héctor Manuel Sánchez Álvarez</i> DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	<i>Asesor</i> E-MAIL	<i>Contraloría</i> TELÉFONO	
5.	NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	CARGO E-MAIL	ÁREA TELÉFONO	FIRMA
6.	NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	CARGO E-MAIL	ÁREA TELÉFONO	FIRMA
7.	NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	CARGO E-MAIL	ÁREA TELÉFONO	FIRMA
8.	NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	CARGO E-MAIL	ÁREA TELÉFONO	FIRMA
9.	NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	CARGO E-MAIL	ÁREA TELÉFONO	FIRMA
10.	NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	CARGO E-MAIL	ÁREA TELÉFONO	FIRMA
11.	NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	CARGO E-MAIL	ÁREA TELÉFONO	FIRMA
12.	NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	CARGO E-MAIL	ÁREA TELÉFONO	FIRMA

ACTA DE FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CIAPACOV-003/2023 CON RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES A LA CIAPACOV.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las **11:15 horas** del día **26 de enero del 2023**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica celebrado el día 23 de enero del 2023, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la **LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA**, Directora de Abastecimientos, en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los **requisitos de participación** de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **GASOLINERA LOS OLIVOS S.A. DE C.V.**, NO PRESENTA 3 de los 23 documentos solicitados, siendo los que no presenta, el punto 3.2. incisos a) Original (o copia certificada) y Copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. e inciso d).- Original (o copia certificada) y Copia simple de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado, **ya que no exhibe original o copia certificada, presentando únicamente copia simple**; tampoco presenta el punto de referencia en las bases el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; **POR LO QUE NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA; lo anterior con fundamento en el punto número 9, incisos a) y b) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CIAPACOV-003/2023**
- **GASOPRIM S.A. DE C.V.**, PRESENTA 23 DE LOS 23 DOCUMENTOS SOLICITADOS; POR LO QUE PASA A LA SIGUIENTE ETAPA;
- **GASOTEC S.A. DE C.V.**, NO PRESENTA 1 de los 23 documentos solicitados, siendo el que no presenta, el punto de referencia en las bases el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; **POR LO QUE PASA A LA SIGUIENTE ETAPA**;
- **SERVICIO CORTEZ DE COLIMA S.A. DE C.V.**, NO PRESENTA 3 de los 23 documentos solicitados, siendo los que no presenta, el punto 3.2, inciso b) Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días, donde también se manifieste la actividad comercial y d) Original (o copia certificada) y Copia simple de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado, **ya que no exhibe original o**

copia certificada, presentando únicamente copia simple y tampoco presenta el punto de referencia en las bases el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; POR LO QUE NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA; **lo anterior con fundamento en el punto número 9, incisos a) y b) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CIAPACOV-003/2023**

- **CAVE S.A. DE C.V., PRESENTA 23 DE LOS 23 DOCUMENTOS SOLICITADOS; POR LO QUE PASA A LA SIGUIENTE ETAPA;**
- **GAS SAN FER S DE R.L DE C.V., NO PRESENTA 3 de los 23 documentos solicitados, siendo los que no presenta el punto 3.2 d).- Original (o copia certificada) y Copia simple de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado ya que no exhibe original o copia certificada, presentando únicamente copia simple y el punto 3.7 Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" en opinión positiva con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión; tampoco presenta el punto de referencia en las bases el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; POR LO QUE NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA; **lo anterior con fundamento en el punto número 9, incisos a) y b) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CIAPACOV-003/2023****
- **GASOLINERA FELIPE SEVILLA S.A. DE C.V., NO PRESENTA 1 de los 23 documentos solicitados, siendo el que no presenta, el punto de referencia en las bases el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; POR LO QUE PASA A LA SIGUIENTE ETAPA.**

Del mismo modo, se realizó el análisis cualitativo de la documentación complementaria de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **GASOPRIM S.A. DE C.V., PRESENTA 7 de los 7 documentos complementarios solicitados; por lo que pasa a la siguiente etapa.**
- **GASOTEC S.A. DE C.V., PRESENTA 7 de los 7 documentos complementarios solicitados; por lo que pasa a la siguiente etapa.**
- **CAVE S.A. DE C.V., PRESENTA 7 de los 7 documentos complementarios solicitados; por lo que pasa a la siguiente etapa.**
- **GASOLINERA FELIPE SEVILLA S.A. DE C.V., PRESENTA 7 de los 7 documentos complementarios solicitados; por lo que pasa a la siguiente etapa.**

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **GASOPRIM S.A. DE C.V., CUMPLE con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en las dos sub partidas, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.**
- **GASOTEC S.A. DE C.V., CUMPLE con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en la sub partida 1, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente únicamente en la sub partida 1.**

- **CAVE S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en las dos sub partidas, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente.**
- **GASOLINERA FELIPE SEVILLA S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en las dos sub partidas, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente.**

De igual forma, se realizó el **análisis cualitativo** de las **propuestas económicas** presentadas por los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **GASOPRIM S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**
- **GASOTEC S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**
- **CAVE S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**
- **GASOLINERA FELIPE SEVILLA S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**

La convocante una vez leído el dictamen emitido por la Directora de Abastecimientos, asesora técnica designada para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, adjudica el contrato bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo a dos licitantes, de conformidad con lo dispuesto por los puntos 1.2, Anexo Número 1 Técnico, de las bases de la Licitación Pública Nacional CIAPACOV-003/2023, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, numeral 13 y 43, numeral 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, a efecto de distribuir entre dos licitantes la partida y subpartidas de la presente licitación, ya que con ello no se restringe la libre participación y los precios ofertados estén dentro del rango del cinco por ciento de la postura más baja.

Se le adjudica al licitante **GASOPRIM S.A. DE C.V.**, del abastecimiento de combustible de 87 octanos a la CIAPACOV, por el consumo promedio mensual mínimo de 5,000 (cinco mil) litros y un consumo promedio mensual máximo de 10,000 (diez mil) litros, con un precio unitario de referencia de \$18.94, que incluye el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios. Para el combustible de 45 cetanos el abastecimiento promedio mensual mínimo será de 2,000 (dos mil) litros y un abastecimiento promedio mensual máximo de 4,000 (cuatro mil) litros, con un precio unitario de referencia de \$20.65, que incluye el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios.

Asimismo, al licitante **GASOTEC S.A DE C.V.**, se le adjudica el abastecimiento de combustible de 87 octanos a la CIAPACOV será por un consumo promedio mensual mínimo de 7,500 (siete mil quinientos) litros y un consumo

promedio mensual máximo de 15,000 (quince mil) litros, con un precio unitario de referencia de \$18.94, que incluye el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios.

Las cotizaciones de ambos proveedores se celebran bajo la modalidad de precio variable y el precio contratado se determinará bajo las condiciones de mercado.

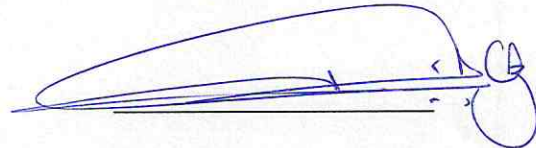
Lo anterior en virtud de ser sus propuestas solventes, aceptables, convenientes y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV. Se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberán firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las 11:30 horas del día 26 de enero de 2023.

LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV Y REPRESENTANTE DEL
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV Y ASESORA TECNICA



LIC. ALBERTO CORTEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS Y REPRESENTANTE DE LA
SECRETARIA DE PLANEACION, FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA



LICDA. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL VAZQUEZ
SUPLENTE DEL DIRECTOR JURIDICO Y ASESORA

Jessica Villanuel V.

C.P HECTOR MANUEL SANCHEZ ALVAREZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA

